

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 30 de julio de 1979 adoptó el siguiente acuerdo: "El Consejo de la Diputación General de Aragón manifiesta una vez más su preocupación por el tratamiento definitivo que en el articulado del Estatuto de Catalunya está previsto se dé a la titularidad y gestión del Archivo de la Corona de Aragón y al mantenimiento o no de la actual concentración de sus fondos documentales. El Consejo reitera una vez más también la posición mantenida por la Diputación General de Aragón a través de la Comisión Mixta de Transferencias ,en el sentido de que la titularidad del Archivo continúe como estatal, en razón al carácter no sólo suprarregional, sino supranacional del mismo, si bien en cuanto a su posición hayan de arbitrarse los mecanismos legales necesarios y suficientes para que, en régimen de igualdad, se salvaguarden y desarrollen los intereses de las comunidades nacionales y regionales afectadas, en tanto que integrantes de la antigua Corona de Aragón, por lo que se refiere a la custodia, catalogación, accesibilidad e investigación de todos los fondos documentales integrantes del Archivo, y en general en cuanto tenga relación con la gestión unitaria que se propone bajo la figura del Patronato Mixto y Dirección Técnica, coordinados operativamente.

El Consejo acuerda asimismo transmitir la preocupación y posiciones expuestas a todos los Grupos parlamentarios, recabando su apoyo a las mismas en el seno de la Ponencia constitucional que actualmente debate el proyecto, y posteriormente en los Plenos correspondientes de Congreso y Senado.

El Presidente del Consejo de Gobierno.